

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - Nº 765-15

117 DIC 2015,

Salta.

Expediente Nº 12.711/2.015

VISTO: La nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Esp. María Julia Rivero, solicitando la aprobación de la "Convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Salud 2.015 – 2.016", y;

CONSIDERANDO

Que en la propuesta, la Esp. María Julia Rivero, solicita al Consejo Directivo, la reserva de la suma de \$ 26.000 del fondo asignado a la Secretaría de Postgrado de esta Facultad para el año 2.015, según Resolución – CD – Nº 339/15, en razón de que el período de ejecución de los Proyectos, será en el año 2.016.

Que la Esp. Rivero, solicita la designación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de los Proyectos de Extensión comunitaria con participación estudiantil en la convocatoria 2.015 – 2.016.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Conjunto Nº 51/15,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 18/18, del 24/11/15)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la convocatoria 2.015 – 2.016, para la presentación de proyectos

002 ju



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N° 765 - 15

11 7 DIC 2015

Salta

Expediente Nº 12.711/2.015

de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuyos lineamientos se detallan a continuación:

INTRODUCCIÓN

La Facultad y/o Universidad debe estar en permanente contacto con la comunidad contribuyendo en la búsqueda de necesidades y alternativas de solución de manera consciente que se debe hacer un trabajo en conjunto con los actores sociales que viven la problemática.

Es esencial que la Facultad participe con acciones concretas de promoción de la salud, y de prevención, es así que a través de los proyectos de extensión comunitaria con participación estudiantil se logrará la intervención activa, comprometida y organizada de grupos interdisciplinarios formados por docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario. Estos actores aportarán sus experiencias, conocimientos con una actitud solidaria a la comunidad. Esencialmente se fomentará una actitud positiva hacia la extensión por parte de la Facultad no sólo respondiendo a las demandas de la población sino también, contribuyendo en la formación integral de nuestros estudiantes y fortaleciendo la actividad docente.

Los lineamientos para la presentación y evaluación de Proyectos de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil en el ámbito de la Facultad y Sedes Regionales para la presente Convocatoria se encuentran en la Res. C.D.N°560/14.

Se seleccionarán 2 (dos) proyectos de extensión comunitaria con participación estudiantil y a cada uno se le asignará \$13.000. Siendo un total de \$26.000 necesarios para financiar los mismos, este monto proviene del fondo asignado a la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al medio de la Facultad en el presupuesto 2015 según lo dispuesto por la Res.C.D.N°339/15.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CONVOCATORIA





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - Nº 765-15

L1 7 DIC 2015

Salta

Expediente Nº 12.711/2.015

14 Diciembre 2015 al 22 Febrero 2016: Presentación de Proyectos de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil.

26 de Febrero 2016: Evaluación de Proyectos por la Comisión Evaluadora

Marzo de 2016: Aprobación por el Consejo Directivo y Notificación a los Directores de Proyectos seleccionados.

En el mes de Marzo de 2016 se asignará \$13.000 a cada Proyecto seleccionado.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: Abril a Diciembre de 2016

Septiembre de 2016: Presentación del Informe de avance.

Febrero de 2017: Presentación del Informe Final del PROYECTO al Consejo Directivo y rendición de cuentas.

ARTÍCULO 2º. Reservar la suma de \$26.000 (Veintiseis mil pesos), del fondo asignado a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º. Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de los proyectos presentados para la presente convocatoria y que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

Lic. Adriana Noemí RAMÓN

Lic. Eugenia maría VILLAGRÁN

Lic. Angélica ALARCÓN APARICIO

SUPLENTES

Lic. Sandra Raquel GASPARINI

Lic. Marcela Beatriz MARTÍNEZ BUSTOS

Lic. Elizabeth ALLEMAND





Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N° 765 - 15

17 DIC 2015

Salta,

Expediente Nº 12.711/2.015

Lic. Victor Hugo AYALA

Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI

ARTÍCULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección Administrativa Económica, Integrantes de la Comisión Designada y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado, a sus efectos.

DEAA MAJ

ESD. MARTA JULIA RIVERO SECRETARIA DE POSTGRADO INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO

Facultari de Cinecias de la Belui - Seita

Cardinal de Charciana do la Satesi - 1886a